Lugar	*Jardín Infantil cofinanciado Antón Pirulero*
Fecha	*14/07/2026*
Tema	*Propiciar una jornada de formación e inducción en donde se brinden claridades frente a temáticas generales que deben tenerse en cuenta para el desarrollo del convenio y las actividades diarias del jardín al Equipo Humano de Nuevo ingreso.*
Desarrollo	Para efectos de garantizar la capacitación oportuna del Equipo Humano frente a las diversas temáticas y actualizaciones de las condiciones contractuales y los protocolos que se establecen y deben regir dentro de las actividades cotidianas en el Jardín Infantil, el proceso de inducción es abordado priorizando las siguientes temáticas: 1. Documento de identidad institucional del Jardín (Misión y Visión). 2. Socialización Proyecto Pedagógico. 3. Procedimientos internos de activación de rutas en casos de presunta vulneración de derechos. 4. Rutas de evacuación y puntos de encuentro. 5. Plan de emergencias y brigadas. 6. Reconocimiento de botiquines. 7. Reconocimiento de directorio de emergencias y del personal cualificado en primeros auxilios para la atención integral a la primera infancia. 8. Socialización general de los protocolos de seguridad, prevención de riesgos y atención. 9. Plan de saneamiento. 10. Deber de denuncia y la ruta de protección de derechos de las niñas y niños conforme al procedimiento institucional vigente de la SDIS. 11. Cierre Para dar desarrollo a la jornada se reúne al Equipo Humano dando una bienvenida cálida para posteriormente iniciar el proceso de socialización de los temas centrales a desarrollar y actualizar; se da la claridad de que todo lo citado corresponde a las condiciones actualizadas. ***1. Documento de identidad institucional del Jardín (Misión y Visión):*** En aras de lo anterior se comparte inicialmente la función de la corporación: La corporación Para el Desarrollo Integral Humano CORDÍN, organización no gubernamental (ONG); sin ánimo de lucro, aliada con el Estado para realizar un trabajo en beneficio de la niñez. La Corporación llevas más de 20 años de funcionamiento. Dentro los objetivos está realizar acciones de promoción, prevención y fortalecimiento con programas lúdicos, artísticos y deportivos, dirigidos a grupos más vulnerables de la población. En este sentido la corporación prioriza la atención integral a las niñas y niños desde el afecto, el cuidado permanente y la priorización de su bienestar en todas las dimensiones y aspectos que los involucran de manera directa. Es importante tener claridad frente a la misma pues de esta manera se garantiza la apropiación y sentido que como entidad se busca otorgar a los procesos que de manera integral se desarrollan en las unidades, así como la intención identitaria que se construye y de la que se busca garantizar su accionar. Se socializa con el Equipo humano la visión y misión de la corporación. La MISIÓN de La corporación Para El Desarrollo Integral Humano CORDÍN transformada durante la vigencia del año 2022, indica la búsqueda de garantizar el desarrollo integral posicionando a las infancias cómo protagonistas del hacer, del ser y el accionar cultural identitario que permea la formación continua del ser y los sitúa como seres emocionales únicos. Procuramos el reconocimiento de la particularidad, enalteciendo el sentido de lo colectivo como pilar que moviliza cada proceso pedagógico y social. Vamos más allá, y esto, en últimas, significa el autoconocimiento y

Powered by CamScanner

reconocimiento del otro, para formar desde la consciencia, el sentir y el pensamiento crítico. Teniendo en cuenta la misión y visión y que estas acompañan de manera directa el proceso intencional de construcción y desarrollo del proyecto pedagógico, se reconoce que tanto la una como la otra propician escenarios colectivos en los que el hacer de la entidad se basa en la construcción del ser de quienes se ven implícitos en el proceso educativo, así mismo y a su vez, se consolidan estrategias que permiten que tanto la misión como la función se garanticen desde el desarrollo de cualquier rol, impactando de esta manera las prácticas cotidianas del equipo en general.

2. Socialización Proyecto Pedagógico: De quereres y sentires se consolida como el proyecto que rige el quehacer pedagógico del Jardín Infantil, en su esencia, procura el trabajo permanente en los adultos que acompañan el proceso de las infancias, un enfoque total en el ser y la fuerza implícita de las decisiones que como colectivo se abordan y surgen desde el interés genuino a las prácticas conscientes y respetuosas de cada uno de los actores que intervienen.

La organización curricular del Jardín Infantil Antón Pirulero se concibe como una construcción dinámica, flexible y contextualizada que emerge de la observación, la escucha y la documentación permanente de las experiencias de las niñas y los niños. Más que responder a una estructura fragmentada del desarrollo, se fundamenta en una visión integral de las infancias, reconociendo que el aprendizaje ocurre de manera simultánea a través de las emociones, las interacciones, el movimiento, el juego, el arte, la exploración y la construcción de vínculos significativos. En coherencia con las Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar y el Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial, la propuesta curricular articula las actividades rectoras —juego, arte, literatura y exploración del medio— como posibilidades permanentes para la construcción de experiencias significativas. Estas actividades se desarrollan mediante atelieres, ambientes provocadores, proyectos emergentes, encuentros colectivos, experiencias de exploración libre y situaciones cotidianas que surgen de los intereses, preguntas y hallazgos de las niñas y los niños.

La planeación pedagógica se construye a partir de ciclos permanentes de observación, documentación, interpretación y reflexión pedagógica. Las maestras identifican intereses, necesidades, preguntas y procesos emergentes de las infancias, que posteriormente se transforman en provocaciones, experiencias y proyectos pedagógicos con intencionalidades claras de desarrollo y aprendizaje. De esta manera, la planeación se convierte en un proceso flexible que se transforma continuamente a partir de las respuestas, descubrimientos y construcciones de las niñas y los niños. Los proyectos de aula constituyen una de las principales estrategias para la organización curricular. Estos emergen de acontecimientos significativos de la cotidianidad, preguntas auténticas de las niñas y los niños o intereses colectivos observados por las maestras. Por ejemplo, una experiencia relacionada con los insectos encontrados en el jardín puede dar origen a un proyecto de investigación donde las niñas y los niños exploran sus características, construyen representaciones artísticas, consultan diversas fuentes de información, realizan recorridos de observación y documentan sus descubrimientos mediante dibujos, fotografías, relatos y producciones colectivas.

La valoración se comprende como un proceso cualitativo, continuo y participativo que busca interpretar los avances, intereses, interacciones y conquistas de cada niña y niño en relación con su proceso singular. Más que emitir juicios o clasificaciones, la valoración permite comprender cómo se construyen los aprendizajes, cómo se fortalecen las relaciones y qué nuevas oportunidades pedagógicas pueden ofrecerse para continuar acompañando el desarrollo integral de las infancias. De esta manera, la organización curricular del jardín se configura como una ruta pedagógica intencionada que articula observación, planeación, experiencia, documentación, reflexión y valoración, garantizando coherencia entre los principios de la pedagogía consciente, la

Powered by CamScanner

educación desde el asombro y el aprendizaje situado que fundamentan la identidad institucional.

Ruta curricular de Antón Pirulero.
Observación y escucha sensible ↓ Identificación de intereses, preguntas, necesidades y potencialidades de las niñas y los niños. ↓ Documentación pedagógica (Registros escritos, fotografías, videos, conversaciones, producciones infantiles y observaciones de las maestras). ↓ Reflexión pedagógica colectiva Análisis de la información recopilada por parte del equipo educativo para identificar posibles rutas de profundización. ↓ Planeación pedagógica Definición de propósitos pedagógicos, provocaciones, ambientes, materiales, experiencias y proyectos emergente. Desarrolladas en: Atelieres, Ágoras, Ambientes de exploración, Experiencias al aire libre Proyectos pedagógicos emergentes y Encuentros con familias y comunidad.
↓ Interacciones y construcción de aprendizajes Relación con pares, adultos, materiales, escenarios y contexto. ↓ Documentación y seguimiento Visibilización de procesos, avances, intereses y formas de participación. ↓ Valoración pedagógica Interpretación de los procesos de desarrollo y toma de decisiones para enriquecer nuevas experiencias. ↓ Retroalimentación y resignificación de la práctica La información obtenida orienta nuevas observaciones, preguntas y proyectos.

Eje del proyecto pedagógico	Actividades rectoras	Propósitos pedagógicos	Experiencias pedagógicas	Criterios de valoración
Pedagogía consciente y desarrollo emocional	Juego, literatura, arte	Favorecer el autoconocimiento, la expresión emocional y la construcción de vínculos seguros.	Círculos de palabra, rituales de bienvenida, yoga infantil, cuentos sobre emociones, experiencias de reconocimiento corporal.	Expresa emociones y necesidades; establece vínculos de confianza; participa en espacios de diálogo; desarrolla progresivamente la autonomía emocional.
Educación desde el asombro	Exploración del medio, arte, literatura	Potenciar la curiosidad, la capacidad de observación y la formulación de preguntas sobre el mundo.	Exploraciones en espacios naturales, experiencias con luz y sombra, observación de	Manifiesta interés por explorar; formula preguntas; observa detalles del entorno; propone explicaciones e
Eje del proyecto pedagógico	Actividades rectoras	Propósitos pedagógicos	Experiencias pedagógicas	Criterios de valoración
fenómenos naturales, provocaciones sensoriales.				hipótesis desde sus posibilidades.

Powered by CamScanner

	Aprendizaje situado	Exploración del medio, juego, literatura	Construir aprendizajes a partir de experiencias reales y significativas del contexto.	Proyectos emergentes sobre situaciones cotidianas, recorridos por la comunidad, experiencias con familias, investigación de fenómenos observados en el jardín.	Relaciona experiencias con situaciones de su entorno; participa en procesos de indagación; comparte hallazgos y descubrimientos.
	Interacciones y construcción colectiva del conocimiento	Juego, literatura, arte	Fortalecer la participación, la comunicación y la construcción conjunta de significados.	Juegos cooperativos, asambleas, proyectos grupales, creación colectiva de historias, experiencias colaborativas en los atelieres.	Interactúa con pares y adultos; escucha y comunica ideas; participa en acuerdos colectivos; construye aprendizajes junto a otros.
	a través de los cien lenguajes	Arte, juego, literatura	Favorecer la expresión de ideas, emociones y comprensiones mediante múltiples lenguajes.	Atelieres de pintura, modelado, construcción, música, danza, fotografía, narración y representación simbólica.	Utiliza diferentes formas de expresión; comunica experiencias y pensamientos; experimenta con materiales y recursos diversos.
	Inclusión, diversidad y	Juego, literatura,	Reconocer y valorar las	Experiencias interculturales,	Reconoce características

Además de lo anterior se reconoce que dentro del proyecto pedagógico se procura la integración de nuevos elementos y materiales tales como material natural y convencional que permita el acercamiento a los entornos reales dentro del jardín, igualmente, es importante garantizar la participación de las familias pues dentro de la esencia del proyecto la participación de las familias es fundamental, reconociendo en ellas la importancia de situarse en conjunto con los procesos que se abordan realizando acciones mancomunadas que generan expectativas e intenciones de actuar.

Además de lo anterior se reconoce y dialoga sobre los procesos de documentación en primera infancia garantizando que el equipo humano reconozca la importancia de transformar el concepto de entrega de informes para dotar de un sentido mucho más amplio y sólido el proceso que se está elaborando de forma tranquila y amena, en donde se condensa el proceso independiente de cada niña y niño con sentido ético y propio que les permite reconocerse a sí mismos y ser los protagonistas reales de un proceso que se acompaña y alienta por los adultos presentes indistintamente del rol, pues se recuerda que dentro del proyecto todos actúan y son vistos como

Powered by CamScanner

maestros que brindan y acompañan algún saber en especial.

3. Procedimientos internos de activación de rutas en casos de presunta vulneración de derechos: se reconoce la importancia de informar al equipo humano sobre el proceso de activación de rutas según se ha establecido. La activación de rutas por presuntas vulneraciones de derechos es un procedimiento que busca garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes cuando se identifica o sospecha una posible afectación a sus derechos. De acuerdo con los protocolos de la Secretaría Distrital de Integración Social, cualquier servidor(a), colaborador(a) o persona que conozca una situación de posible vulneración tiene el deber de actuar de manera inmediata, priorizando el interés superior de la niña, el niño o el adolescente. El proceso inicia con la identificación de señales o indicadores de riesgo mediante la observación, la escucha activa o la información suministrada por la niña, el niño, su familia o un tercero. Posteriormente, se realiza el registro objetivo de los hechos observados, evitando emitir juicios, interpretaciones o revictimizar a la persona involucrada. Una vez identificada la presunta vulneración, se informa de manera inmediata al líder o responsable designado por la unidad operativa, quien orienta la activación de la ruta correspondiente. Dependiendo del tipo de vulneración, se establece comunicación con las entidades competentes, tales como Comisaría de Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fiscalía General de la Nación, Policía de Infancia y Adolescencia o los servicios de salud cuando exista una urgencia médica o psicológica.

Durante todo el proceso se debe garantizar la confidencialidad de la información, el trato digno, el respeto por la privacidad y la protección contra cualquier forma de revictimización. Asimismo, la unidad operativa realiza el seguimiento correspondiente para verificar que la autoridad competente haya asumido el caso y que la niña, el niño o el adolescente reciba la atención y las medidas de protección requeridas. La activación de la ruta no implica confirmar que ocurrió una vulneración de derechos; corresponde únicamente a la puesta en conocimiento de las autoridades competentes para que adelanten la valoración, investigación y adopten las medidas de restablecimiento de derechos cuando sea necesario. Son las actuaciones internas y/o externas,que se efectúan para prevenir garantizar,restablecery reparar los derechos de niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con las características de la situación, las competencias institucionales,los recursos de la localidad y la gestión social de la misma.

El objetivo principal de este plan es garantizar la seguridad, el bienestar y la atención oportuna de los niños y niñas ante cualquier caso de violencia.

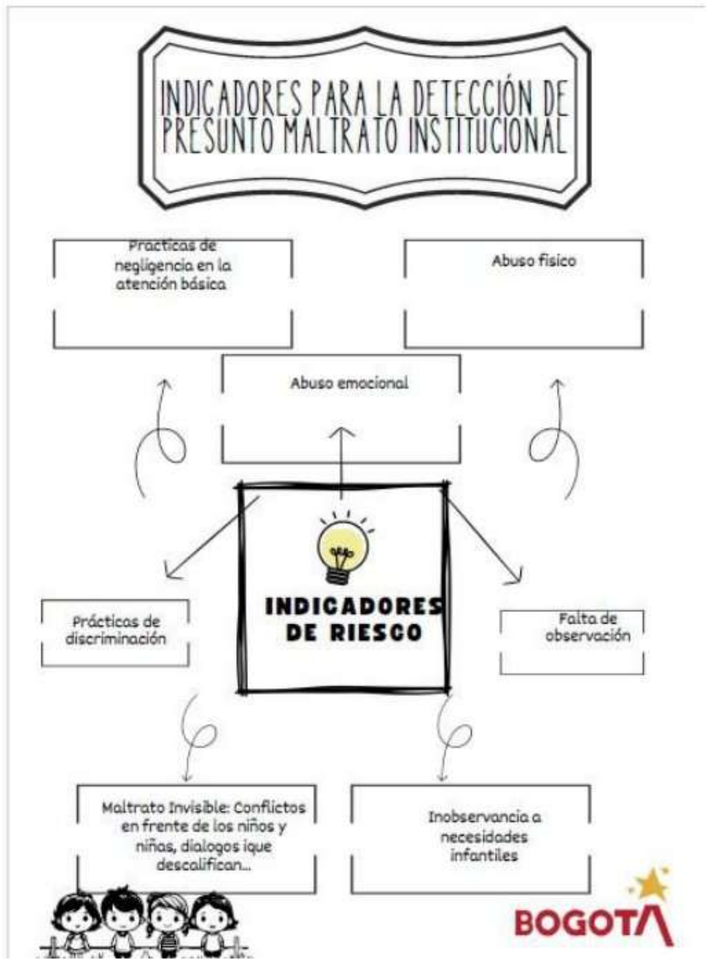
Para lograrlo, el jardín establece una ruta de 7 pasos fundamentales:

1. Identificar el problema: Reconocer qué tipo de violencia o amenaza está afectando al niño, la niña o a su familia.
2. Estudiar el caso: Analizar a fondo la situación para entender los riesgos y la gravedad de la vulneración de derechos.
3. Reunión del equipo profesional: Convocar a la responsable del jardín, la profesora, la psicóloga y otros expertos necesarios para definir cómo actuar frente al caso.
4. Evaluar los riesgos: Identificar los peligros internos y externos que rodean la situación.
5. Atención a la familia: Acercarse a la familia del menor para entender el contexto real del riesgo y brindarles la orientación necesaria.
6. Activar las rutas legales e institucionales: Iniciar los trámites oficiales de atención y denuncia que correspondan al tipo de violencia identificada.
7. Educar y sensibilizar: Implementar acciones preventivas y de apoyo, tales como:
 - Orientar a los padres sobre cómo prevenir la violencia en casa.
 - Enseñar a los niños cuáles son sus derechos, sus límites personales y cómo pedir ayuda si están en peligro.
 - Abrir espacios de consulta psicológica y comunicación para las familias.

Powered by CamScanner

- Conectar a las familias con redes de apoyo externas.
- Crear un plan de prevención único y adaptado a las necesidades de cada caso particular.

CRITERIOS QUE PUEDEN AFECTAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS A continuación, abordaremos los conceptos y criterios que pueden afectar los derechos en la infancia y que deben ser sujetos a reportes oportunos a fin de prevenir situaciones de presunto riesgo: 1 2 3 Toda situación de daño, lesión o perjuicio que impida o afecte el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas. VULNERACIÓN INOBSERVANCIA AMENAZA Toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas Incumplimiento, omisión o negación frente al acceso a un servicio, programa, obligación y/o responsabilidad.





Ruta para presunto maltrato infantil: Identificar posible situación de maltrato infantil 2.Determinar su clasificación y/o tipificación: (Maltrato físico o psicológico) 3.Registrar la novedad de manera descriptiva 4. Notificar a la Responsable de jardín infantil a la psicóloga conjuntamente 5..Realizar citación a padres para orientación en medio familiar 6.Determinar situación de riesgo 7.Notificar en caso de riesgo a la entidad competente: Comisaria familiar: Si el presunto hecho de violencia sucede al interior del contexto familiar. ICBF: Si el hecho de violencia lo realiza persona no incluida en el contexto familiar. Medicina legal: Para valoración y atención a lesiones. Atención médica: Valoración y atención a síntomas 8.Seguimiento.

1 Entendiendo la Violencia Institucional en la Primera Infancia

Este concepto describe el escenario en el que cualquier integrante del equipo del Jardín Infantil —ya sean directivos, docentes, especialistas (como psicólogos, nutricionistas o trabajadores sociales), monitores, personal de seguridad, aseo o cocina— falla en su deber de brindar un cuidado afectuoso y protector. Cuando esto ocurre, se generan situaciones de riesgo o maltrato que afectan de forma directa o indirecta el bienestar y la seguridad de las niñas y los niños.

2 Acciones Inadecuadas que Deben Evitarse

El documento señala una serie de comportamientos que contradicen las buenas prácticas de

Powered by CamScanner

atención y protección:

- Desatención a la identidad y a las necesidades básicas: Ignorar los mensajes o gestos de los menores, pasar por alto sus características únicas, usar calificativos o apodos en lugar de llamarlos por sus nombres propios, o no facilitarles los insumos necesarios para su higiene personal.
- Mal manejo de la autoridad y la alimentación: Utilizar un tono de voz desmedido o gritos como método de corrección (incluso si no se llega a la humillación directa), y combinar los alimentos de forma arbitraria en el plato con el único fin de agilizar la labor del adulto.
- Falta de límites profesionales y organizativos: Acostarse o quedarse dormido al lado de los niños en sus momentos de siesta, así como descuidar la distribución justa y equilibrada de las responsabilidades del personal asignado al cuidado de los grupos.

Para finalizar se comparto de manera general el documento correspondiente a la totalidad del Equipo Humano garantizando de esta manera la lectura total o el poder acudir a él en caso de que surjan dudas y garantizando así la identificación e intervención oportuna ante las posibles situaciones de vulneración de derechos.

4. Rutas de evacuación y puntos de encuentro: Se brinda la información a todo el Equipo humano de identificar el objetivo de contar con PLAN DE CONTINGENCIA EVACUACION en la unidad operativa en donde es un conjunto de procedimientos y pautas de manera clara, oportuna lo cual: Este plan está enfocado en prevenir, preparar y dar respuesta ante cualquier emergencia que brinde respaldo en las situaciones difíciles a las que un jardín infantil se ve abocado y después de una crisis, creando una conciencia de prevención para emergencias entre toda la comunidad educativa. Así mismo se da a reconocer los pasos que se deben tener en cuenta para la realización de este plan de contingencia: Brigada de Evacuación: La actuación básica de este grupo se realiza frente a las situaciones de peligro o condiciones de riesgo de incendio, actos terroristas, terremotos y otros eventos, asumiendo un papel de liderazgo en la evacuación del personal expuesto a áreas de menor riesgo.

Funciones de la brigada de evacuación
•Mantener los registros de trabajadores por área
•Señalizar y mantener despejadas las vías de evacuación
•Dirigir en forma correcta y ordenada la salida
•Mantener un control efectivo sobre las personas para evitar aglomeraciones y estados de pánico
•Proceder en forma segura y técnica al rescate de las personas que se encuentran heridas o atrapadas
•Diseñar estrategias y capacitarse en el plan de evacuación
•Capacitar en evacuación al resto del personal
•Seleccionar y capacitar a los coordinadores de evacuación por pisos o por áreas
•Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para el traslado de lesionados en situaciones de emergencia
•Verificar que todo el personal evacuado este completo y libre de peligro
Fases de la evacuación
•Detección del peligro: Tiempo transcurrido entre el momento en que se origina el peligro hasta que se le reconoce. El tiempo depende de la clase de peligro, medios de detección disponible, uso de la edificación y día y hora del evento.

•Alarma: Tiempo desde que se conoce el peligro, hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica al personal. El tiempo depende del sistema de alarma y capacitación del personal.
•Evacuación: Tiempo desde que se comunica la decisión de evacuar hasta que la última persona llega al punto de encuentro. El tiempo depende del entrenamiento, distancia a recorrer, número de personas a evacuar y limitantes al proceso.

Powered by CamScanner

Ciclos de la Evacuación

- Antes (ALERTA SILVATO)

 Espere ratificación de la veracidad de la alarma
 Aliste la lista de verificación del personal y chequee el número de personas visitantes
 Supervise acciones especiales establecidas (cerrar válvulas, desconectar la energía, proteger archivos)
 Recordar a los compañeros y visitantes la ruta a utilizar y el punto final
 Verifique que los sistemas de comunicación ara emergencias estén libres
 Desconecte maquinas, computadores y equipos eléctricos lo más rápido posible

- Durante (ALERTA ALARMA)

 Impida el regreso de las personas que ya evacuaron y el atrapamiento de personas en baños y rincones
 Repita en voz alta: “no corra y conserve la calma”
 Evite y controle el pánico, evite bromas o falta de compostura
 Preste auxilio a quien lo necesite
 Oriente que el desplazamiento por vías o escaleras se realice en fila y por el costado derecho
 Recuerde la salida alterna, si la principal está bloqueada
 De no poder evacuar desplácese y protéjase en un sitio seguro (casos de incendios, terremotos, bombas)

- Después

 Verifique quienes evacuaron y quienes hacen falta, repórtelos
 Haga que el personal se reporte cuando llegue
 Notifique cualquier circunstancia anómala detectada
 Colabore cuando lleguen los cuerpos de socorro
 Al ser notificado el estado de normalidad y de regreso al puesto de trabajo, inspeccione el área, reporte anomalías, supervise la puesta a punto de instalaciones y procesos
 Si el evento fue intencional, trate de conservar la evidencia e investigue si hay otras situaciones similares en otros centros o áreas de trabajo

•Tiempo de salida: Tiempo total empleado en la evacuación, se contabiliza desde que se ha dado la señal de alarma hasta que la última persona ha recorrido el camino de evacuación hasta el punto de encuentro.

Planificación de Respuestas



Se muestra al Equipo Humano los puntos de encuentro de evacuación los cuales están situados al frente del jardín, en la parte externa y están señalados y separados por niveles como se ha hecho previamente, así mismo, se consolida mediante la conformación de las brigadas con el ingreso del nuevo Equipo Humano cómo quedarían organizadas las mismas según los procesos de formación y teniendo en cuenta la población con discapacidad dentro del Jardín Infantil. Los puntos de encuentro quedan señalados de manera clara para todo el personal así como las estrategias de respuesta ante cualquier eventualidad.

Powered by CamScanner

5. Plan de emergencias y brigadas: se destacó la relevancia de la actividad en el contexto actual de la gestión integral del riesgo y la adaptación al cambio climático, resaltando el compromiso institucional con la seguridad y el bienestar de la primera infancia. Acto seguido, se realizó una contextualización detallada sobre el marco normativo y los lineamientos específicos de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de gestión del riesgo y preparación para emergencias, enfatizando la obligatoriedad y la importancia de la conformación de equipos de respuesta interna. Se presentó el Plan de Gestión del Riesgo y Cambio Climático del Jardín Antón Pirulero, haciendo hincapié en sus componentes, objetivos y la articulación con el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC) de Bogotá D.C. Se procedió a la socialización de los perfiles requeridos para cada brigada y el proceso de inscripción voluntaria, promoviendo la participación activa de todo el personal. La fase de desarrollo se estructuró en dos componentes principales: la conformación formal de las brigadas y la capacitación teórico-práctica. Para dar inicio a reunión se dan a conocer los diferentes planes expuestos dentro del Plan Escolar de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, plan de emergencia y contingencia, plan de evacuación, plan primeros auxilios y plan contra incendios donde se da a conocer sus objetivos de cada uno de estos, además se da a conocer los integrantes que partir de la fecha serán parte del comité y sus respectivas funciones. Brigada de Evacuación y Primeros Auxilios: Encargada de coordinar la evacuación segura de la población infantil y adulta hacia los puntos de encuentro preestablecidos, así como de brindar atención prehospitalaria básica en caso de lesiones o afectaciones a la salud.

Brigada de evacuación
i. Jefe brigada evacuación: Melissa Ramírez
ii. Brigadistas:
2. Sharon Caicedo
3. Viviana Forero
4. Luz Angelica Barbosa
5. Ana Aponte
Brigada de Primeros Auxilios
6. Jefe de Brigada: Gloria Uriza
iii. Brigadistas:
1. Viviana Jaramillo
2. Diana Gomez
3. Mirtha Rodriguez

Brigada de Contra Incendios: Responsable de la identificación y control inicial de conatos de incendio, manejo de extintores y apoyo en la mitigación de situaciones que puedan generar fuego.

a. Miembros designados: Brigada contra incendios:
iv. Jefe de Brigada: Paola Cely
v. Brigadistas:
2. Yohana Bonilla
3. Angelica Acosta
4. Luisa Ortiz
5. Luz Marina Sánchez
Se designó un Coordinador General de Brigadas para el Jardín Infantil Antón Pirulero, Diana Gomez], quien será el enlace principal con la Dirección y el equipo de gestión del riesgo.

Desde la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático: Se abordaron conceptos clave como amenaza, vulnerabilidad, riesgo, resiliencia y adaptación, contextualizándolos al entorno del Jardín Infantil. Se profundizó en la importancia del PGR-CC como herramienta de planificación y acción. Roles y Responsabilidades de las Brigadas: Cada brigada recibió una capacitación específica sobre sus funciones detalladas, procedimientos operativos y el manejo de los recursos y equipos asignados. Evacuación: Protocolos de alarma, rutas de evacuación, puntos de encuentro,

Powered by CamScanner

conteo de personal y población infantil, manejo de personas con movilidad reducida o necesidades especiales.

Contra Incendios: Tipos de fuego y agentes extintores clase Tipo A, uso y manejo de extintores mantenimiento básico de equipos contra incendios. Articulación con Organismos de Socorro: Directorio de emergencias para la coordinación con entidades externas como Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja y el Sistema de Emergencias Médicas de Bogotá, en caso de requerir apoyo especializado. Manejo de Equipos y Recursos: Se realizó un inventario y verificación del estado de los equipos de emergencia disponibles en el Jardín (botiquines, extintores, radios de comunicación, señalización, etc.), y se instruyó sobre su correcto uso y mantenimiento. Durante todo el desarrollo, se promovió un espacio para la resolución de dudas, el intercambio de experiencias y la retroalimentación constructiva, lo que permitió ajustar los procedimientos a las particularidades del Jardín Antón Pirulero y garantizar la comprensión efectiva de los contenidos.

La jornada de conformación y capacitación de brigadas concluyó a las 05:15 PM con una sesión de síntesis y compromisos. El Coordinador General de Brigadas, en conjunto con la Dirección del Jardín, reafirmó la importancia de la participación activa y el entrenamiento continuo para mantener la operatividad y eficacia de las brigadas. Se establecieron los siguientes compromisos y próximos pasos:

• Continuar con el Cronograma de simulacros.
• Dotación y mantenimiento: Garantizar la adecuada dotación de equipos de emergencia y la realización de mantenimientos preventivos y correctivos para asegurar su disponibilidad y funcionamiento óptimo.
• Capacitación continua: Planificar capacitaciones de refuerzo y especializadas para los miembros de las brigadas.
• Comunicación con la comunidad: Implementar estrategias de comunicación y sensibilización con los padres y madres de familia sobre el PGR-CC y el rol de las brigadas.
• Reporte a la SDIS: Presentar los informes correspondientes a la Secretaría Distrital de Integración Social sobre la conformación y capacitación de las brigadas, así como los resultados de los simulacros realizados a través de la plataforma SURE.

6. Reconocimiento de botiquines: para dar continuidad a la importancia de reconocer los protocolos y procesos de emergencias, se realiza el proceso de reconocimiento de los botiquines que existen dentro del Jardín Infantil, permitiendo de esta manera, que ante cualquier situación todo el Equipo de Trabajo tenga capacidad de reacción ante las situaciones y reconozca así mismo los elementos que componen el botiquín, de esta manera, se inicia con la observación del botiquín que se encuentra ubicado en el área de enfermería, así mismo se reconocen todos los elementos que componen el mismo, lo que se puede encontrar y las fechas de vencimiento de cada elemento reconociendo que esto hace parte de la garantía de calidad del producto, así mismo, se recuerda que las auxiliares pedagógicas son las responsables del diligenciamiento del formato correspondiente a botiquines y por ende, quienes garantizan que los productos allí consignados estén en óptimas condiciones.

Se recuerda que dicho botiquín y sus elementos debe estar siempre en el lugar que ha sido asignado para ello, pues de esta manera, todos tendrían acceso respetuoso y responsable al espacio. Posteriormente se realiza proceso de reconocimiento del botiquín de maleta, el cual está destinado para trasladarse dentro y fuera del jardín infantil en caso de así requerirse, de igual forma es importante garantizar que el botiquín permanezca en las escaleras, lugar designado para el mismo aunque se use, pues es importante que siempre esté al acceso de cualquier persona que haga parte del personal. Los elementos del botiquín de mano corresponden a los mismos del botiquín fijo, garantizando de esta manera las características mencionadas con anterioridad en

Powered by CamScanner

donde debe verificarse la fecha de vencimiento de cada elemento así como garantizar su higiene y que siempre esté dentro del botiquín cada elemento que hace parte de la lista de chequeo que se diligencia. Se adquiere de esta manera el compromiso de cuidado de los botiquines y mantener al tanto a las auxiliares pedagógicas en caso de identificar que falta o se ha agotado algún elemento.

7. Reconocimiento de directorio de emergencias y del personal cualificado en primeros auxilios para la atención integral a la primera infancia: para el proceso de socialización del directorio de emergencias principalmente se dialoga con el equipo humano frente a la importancia de reconocer las líneas de atención ante cualquier situación que pueda presentarse de orden interno y externo, haciendo y dejando visibles los códigos para llamar y así mismo, mostrándoles cómo se construyen los directorios tanto del Equipo humano como de las niñas y los niños. En aras de lo anterior se realiza un recorderis de los datos que se encuentran consignados de cada una para garantizar un contacto seguro en caso de que así se requiera y se necesite, actualizando en el momento los mismos en los casos que así sea necesario y teniendo en cuenta el equipo humano de nuevo ingreso. De igual forma se socializan los directorios de emergencia construidos con familias de las niñas y niños en aras de tener en cuenta a aquellos de nuevo ingreso y de esta forma garantizar la actualización permanente del directorio según las transformaciones de contacto que estos puedan tener.

Frente al personal cualificado se reconoce la capacitación de la auxiliar Gloria Uriza, la profesional Diana Gómez y la profesional Mirtha, quienes han recibido las orientaciones necesarias desde los procesos de capacitación de la SDIS frente a primeros auxilios, sin embargo se reconoce la importancia de estar atentos a las convocatorias para la formación idónea de más equipo humano que permita una formación integral y atención oportuna en los casos que se requiere, por lo anterior se establece el compromiso de inscripción y desarrollo del curso una vez se encuentre habilitado dando en este caso prioridad a la profesional Sharon Caicedo quien ingresaría a cubrir la vacante de la profesional que anteriormente se encontraba en la brigada y sería quien tomaría el proceso de formación previamente mencionado.

De igual forma se reconoce la importancia de como equipo de trabajo asumir los procesos integrales que poco a poco impactan de manera transversal reconociendo que, todos deberán contar con las herramientas necesarias para poder acercarse a la acción en cuanto a los primeros auxilios en caso de que así llegue a requerirse, según lo estipulado desde la SDIS y las necesidades que como colectivo se establecen.

8. Socialización general de los protocolos de seguridad, prevención de riesgos y atención: Algunos objetivos específicos del Plan del riesgo es aplicar el desarrollo de los programas y las actividades que informen las causas, prevenciones, reducciones y corrección de los accidentes. Identificar continuamente las acciones y situaciones que presenten un riesgo para la seguridad de las niñas y los niños dentro de la unidad operativa jardín Infantil Antón Pirulero, brindar una evaluación continua de los factores de riesgos para lograr un ambiente adecuado y seguro.

El plan de riesgos de accidentes contiene unas respuestas a los accidentes y que se identifique el accidente. El talento humano de nuestro Jardín Infantil, reconocerá la ocurrencia de un accidente cuando se presente un evento de manera repentina y no intencional que cause o no alguna lesión aparente o incluso la muerte a las niñas o niños. Por ejemplo; suministre la atención en primeros auxilios a la niña o niño con o sin lesión aparente. La persona capacitada en primeros auxilios debe hacer el reconocimiento físico a la niña o niño desde la cabeza a los pies, teniendo cuidado de no moverlo si sospecha de una posible lesión cervical. Infórmele al acudiente de la niña o niño lo sucedido: La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o

Powered by CamScanner

privado de atención integral a la primera infancia debe comunicar de manera veraz y concreta al acudiente de la niña o niño, las actividades que realizaba, describir la forma en que ocurrió el accidente, informar la atención suministrada e indicarle que se dirija a la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o a la Institución Prestadora de Servicios de Salud, según sea el caso.

Diagnóstico de Riesgos y Vulnerabilidades: Se expusieron los principales riesgos identificados para el Jardín Infantil Antón, clasificados por tipología (naturales, socio naturales y antrópicos).
Componentes del Plan: Se detallaron los componentes estructurales del PGRCC:
Conocimiento del Riesgo: Se explicaron los procesos de identificación, caracterización, monitoreo y análisis de riesgos.
Reducción del Riesgo: Se presentaron las medidas de intervención para reducir las condiciones de amenaza y vulnerabilidad, incluyendo obras de mitigación, mantenimiento preventivo y buenas prácticas.
Manejo de Desastres: Se abordaron los planes de emergencia y contingencia, los protocolos de actuación ante diferentes escenarios de riesgo (sismos, incendios, inundaciones, etc.), la conformación de la brigada de emergencia, y la importancia de los simulacros.
Roles y Responsabilidades: Se asignaron las responsabilidades específicas a cada miembro del equipo de trabajo en la implementación del PGRCC, desde la dirección hasta el personal de apoyo, enfatizando la importancia de la corresponsabilidad.
Procesos de Seguimiento y Evaluación: Se explicaron los mecanismos para monitorear la implementación del plan, evaluar su efectividad y realizar los ajustes necesarios.

Medidas para reducir riesgos de accidentes por descargas eléctricas
Se entiende por electrocución o choque eléctrico al contacto del organismo con la corriente eléctrica, puede producir lesiones de muy variada gravedad, desde una levísima quemadura superficial en la piel, hasta una destrucción masiva de tejidos o la muerte fulminante.

la socialización del Plan de Riesgos de Accidentes de Primera Infancia de nuestra Unidad Operativa; Este plan va dirigido a todos los niños, los niños, las familias y el talento humano que se encuentra vinculado al Jardín Infantil Antón Pirulero. Este se construyó a partir de la necesidad de conocer, evitar y reducir cualquier tipo de accidente que pueden afectar la seguridad de las niñas y niños durante el desarrollo de las actividades realizadas dentro y fuera de las instalaciones del jardín de manera que se logre su atención y recuperación a partir de la promoción de estrategias para su implementación y desarrollo, involucrando las familias, las docentes, el coordinador, personal de servicios generales y de imagen. Este Plan de Riesgos hace parte de un conjunto de acciones que garantizan un ambiente adecuado y seguro, respondiendo a las necesidades de los niños y las niñas de Jardín Infantil Antón pirulero, por esta razón se desarrolla este plan que lleva a identificar de manera oportuna las causas o factores que los podrían generar o que los generaron.

El objetivo General es Implementar el plan de gestión de riesgos de accidentes en los niños y las niñas de la primera infancia que se encuentran vinculados dentro de la unidad operativa Jardín Infantil Antón Pirulero, mediante la planeación , ejecución , promoción y seguimiento de las acciones oportunas en las cuales se logre el desarrollo de las fases de conocimiento, reducción, respuesta y recuperación de los riesgos asociados a la ocurrencia de accidentes que puedan afectar la seguridad de las niñas y los niños mientras se encuentren bajo la atención y el cuidado, garantizando sus derechos y una atención integral a la primera infancia en un ambiente adecuado y seguro.
Algunos objetivos específicos de nuestro Plan del riesgo es aplicar el desarrollo de los programas y las actividades que informen las causas, prevenciones, reducciones y corrección de los accidentes. Identificar continuamente las acciones y situaciones que presenten un riesgo para la seguridad de las niñas y los niños dentro de la unidad operativa jardín Infantil Antón Pirulero,

Powered by CamScanner

	brindar una evaluación continua de los factores de riesgos para lograr un ambiente adecuado y seguro. Nuestro plan de riesgos de accidentes contiene unas respuestas a los accidentes y que se identifique el accidente. El talento humano de nuestro Jardín Infantil, reconocerá la ocurrencia de un accidente cuando se presente un evento de manera repentina y no intencional que cause o no alguna lesión aparente o incluso la muerte a las niñas o niños. Por ejemplo; suministré la atención en primeros auxilios a la niña o niño con o sin lesión aparente. La persona capacitada en primeros auxilios debe hacer el reconocimiento físico a la niña o niño desde la cabeza a los pies, teniendo cuidado de no moverlo si sospecha de una posible lesión cervical. Infórmele al acudiente de la niña o niño lo sucedido: La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia debe comunicar de manera veraz y concreta al acudiente de la niña o niño, las actividades que realizaba, describir la forma en que ocurrió el accidente, informar la atención suministrada e indicarle que se dirija a la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o a la Institución Prestadora de Servicios de Salud, según sea el caso. Lleve a cabo el alistamiento de los documentos requeridos para la atención de la niña o niño. La maestra de la niña o niño lesionado debe alistar y llevar tres fotocopias de la póliza de accidentes, certificación servicios póliza de accidentes, registro civil de la niña o niño y por último llevar registro de novedades con el fin de registrar todos los procesos. Designe al acompañante de la niña o niño a la institución prestadora de servicios de salud con el fin de que permanezca con la - el niña -o hasta conocer el diagnóstico médico. La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia, designara a la docente titular para que acompañe y permanezca con la niña o niño y el acudiente hasta conocer su diagnóstico médico y hasta que se termine el proceso en la empresa prestadora de salud. Registre y cargue la información del accidente. La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o quien delegue, debe consignar en medio físico la información requerida en el "Formato de Registro de Accidentes en los servicios sociales de primera infancia (F-PS-160)". Luego debe hacerlo de manera virtual a través del enlace Web institucional que se encuentra en el sitio web www.integracionsocial.gov.co dentro de las primeras veinticuatro (24) horas contadas a partir del momento en que ocurrió el accidente. En nuestro Plan del Riesgo de accidentes encontramos un corbatín de la reducción. Consiste en una serie de medidas de prevención y mitigación que se adoptan en el jardín con anticipación para reducir los peligros, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las niñas y niños. Con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. El principal insumo de esta etapa es el conocimiento de los riesgos, puesto que si no se conoce qué puede causar daño, no es posible eliminar el peligro o reducir las consecuencias, este corbatín se manejar cada semestre del año 2023. Se retoma una Lista de Chequeo, que permite efectuar la planificación de las medidas preventivas y correctivas, mediante la identificación de las acciones o soluciones que se puedan realizar para prevenir o mitigar cada uno de los riesgos identificados en la etapa anterior, o al redactar en positivo y a modo de compromiso las condiciones y situaciones inseguras de la columna denominada “riesgo”. Las medidas preventivas y correctivas pueden ser reubicación de elementos, reparaciones, modificación de conductas, capacitación, entre otras. Por ello la persona encargada de revisar la lista de chequeo de plan de gestión de riesgos de accidentes en el jardín es la Auxiliar Pedagógica GLORIA DEL PILAR URIZA quien realizara este proceso de manera semestral y es ella quien informara al coordinador los riesgos identificados. Por otro lado, las niñas y niños también cumplen un papel fundamental como sujetos activos en

Powered by CamScanner

esta etapa, para lo cual es vital que las maestras, maestros y familias desarrollen en ellas y ellos capacidades de autoprotección, mediante actividades pedagógicas que les permita fortalecer y apropiar prácticas y comportamientos para anticiparse a eventos o situaciones que puedan causarles daño. Debido a la mencionado anteriormente en el jardín infantil Antón pirulero se realizará un cronograma evidenciando los talleres a ejecutar mensualmente con la familias, niños, niñas y talento humano. La recuperación de un accidente el jardín infantil Antón Pirulero realizará un seguimiento a través del registro de novedades verificando que las condiciones, físicas y emocionales del niño y de la niña sean optimas después del acontecimiento y una vez esto suceda se dará cierre a la novedad; más sin embargo si después de haberse dado por cerrada la novedad el niño o la niña presenta algún cambio comportamental o condición física relacionada con el accidente se abrirá nuevamente el proceso y se remitirá el caso a Psicología con el fin de realizar un seguimiento interdisciplinario.

Por último, en nuestro Plan del Riesgo de accidentes habrá unos responsable este plan debe ser elaborado por el representante legal o la persona que delegue y apoyarse en el equipo de trabajo de nuestro Jardín. Debe vincularse a la totalidad del talento humano del jardín infantil, así como, a las familias en la construcción e implementación del Plan; las maestras y maestros deben realizar con las niñas y niños actividades pedagógicas de autocuidado y de conocimiento de los riesgos La Supervisión o seguimiento estará a cargo de:
Secretaria Distrital de Salud a través del equipo responsable de realizar visitas periódicas para inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de la norma en lo relacionado con las condiciones sanitarias y verificar que no existan riesgos que afecten la salud pública. Secretaria Distrital de Integración Social, a través del equipo que ejerza la función de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial.

Se le indica al Talento Humano que la Unidad Operativa cuenta con una PÓLIZA ACCIDENTES PERSONALES No. 994000000046 para nuestros niños y niños esta cubre dentro de los horarios establecidos por el Jardín infantil 7:00 am – 5:00 pm, con la ASEGURADORA: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS. Y existen unos pasos básicos para la asistencia de accidentes. Desde el día 30 diciembre del 2022 al 29 de agosto del 2024. Clasifique y evalúe el accidente de acuerdo con el tipo de urgencia. Esta clasificación la debe realizar el personal administrativo que tenga conocimiento del evento. Si el personal no se siente capacitado para realizar esta clasificación comuníquese desde cualquier operador de telefonía celular de forma gratuita al # 533 o a través de la línea 601 3307000, marcando la opción 1 y luego opción 2. Si el usuario accidentado no requiere atención en salud, realice un procedimiento de atención básica.

Si la persona accidentada requiere atención urgente en salud, el personal capacitado en primeros auxilios deberá prestar la primera atención y activar de inmediato la póliza, marcando al call center desde cualquier operador de telefonía celular de forma gratuita # 533 o a través de la línea 3 307000 marcando la opción 1 y luego opción 2, en donde los direccionarán al centro médico más cercano y les suministrarán el código de servicio, el cual deben registrar en el formato “Certificación de Servicios”. Asimismo, y según sea el caso confirmarán si debe esperar la ambulancia o si se autoriza movilizar por otro medio al usuario hasta el centro de salud asignado por el call center.

Se debe llamar inmediatamente al acudiente y/o familiar de la persona accidentada para que se presente en el lugar del accidente o centro de atención de salud. Explique al acudiente y/o familiar la urgencia presentada. Cuando la persona afectada se presente en el Centro Médico de Salud asignado por el call center, debe informar que va a hacer uso de la Póliza de Accidentes Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social y presentar los siguientes documentos: Documento de identificación de la persona accidentada, copia de la póliza de Accidentes Personales y Formato “Certificación de Servicios” debidamente diligenciado y firmado por el

Powered by CamScanner

responsable de la unidad operativa. La activación de la póliza por cada siniestro presentado se debe reportar a Apoyo Logístico y a la Subdirección para la Infancia, dentro de los tres días hábiles siguientes a la ocurrencia del siniestro.

Medidas para reducir riesgo de accidentes con gas natural o propano y Medidas para reducir riesgos de accidentes por sustancias peligrosas. Donde es prohibido que los infantes manipulen la estufa, la pipeta de gas propano o la llave del gas natural. Terminado el recorrido las docentes llevaran a las niñas y niños donde se sientan más cómodos y seguros para construir un nicho como si fuese una cueva o un escondite. Pueden utilizar telas, velos, sábanas, lana o materiales del contexto. Para la medida para reducir riesgos de accidentes por sustancias peligrosas se promovió el pensamiento científico por medio del seguimiento de instrucciones para descubrir nuevas experiencias que se encuentren en su entorno y que identifiquen los peligros por sustancias peligrosas.

9. Plan de Saneamiento: Se realiza la socialización de algunos de los temas que, si bien se han abordado con anterioridad, es muy importante retomarlos y afianzar los conocimientos en el talento humano nuevo de la unidad. La profesional encargada, inicia este encuentro indagando en el talento humano nuevo acerca de sus conocimientos previos sobre este tema, que recuerdan en caso de ya haber abordado el tema, entre otras preguntas que buscaban encaminar acerca de lo que es el plan de saneamiento básico, acercándolos a la terminología y siguientes procedimientos, allí incluidos.

PLAN DE SANEAMIENTO
1. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El proceso de limpieza y desinfección se define como las actividades encaminadas a la reducción metódica de los microorganismos contaminantes y a evitar su proliferación, disminuyendo el riesgo de contaminación que puede ocasionar enfermedades graves en las personas. Los procedimientos de limpieza y desinfección deben satisfacer las necesidades particulares del proceso y del producto de que se trate.

- Superficies como mesas de trabajo, mobiliario que haya estado en contacto con alimentos, suelos y paredes del área de cocina o producción.
- Vajillas, tablas de corte, bandejas, cuchillos, ollas, sartenes, cubiertos, y en general toda la loza que haya estado en contacto con alimentos.
- Maquinaria y equipos utilizados para la preparación o producción de los alimentos, por ejemplo: cortadoras, batidoras, picadoras, estufas o cocinas, etc.
- Alimentos que se hayan usado o que hayan estado en contacto con otros alimentos.

La higienización es la actividad que relaciona la limpieza y desinfección, conduce a la reducción o eliminación de los microorganismos en superficies, equipos, utensilios y de cualquier otro material que pueda estar en contacto con los alimentos. El procedimiento de lavado de manos de las personas que conforman el grupo de imagen es importante en todo el proceso que implica los procedimientos del plan de saneamiento Básico. Además de ayudar a garantizar la inocuidad en los alimentos, el programa de limpieza y desinfección también es importante para las acciones de gestión de calidad del producto final. Actualmente, uno de los mayores retos a nivel mundial es producir y garantizar la inocuidad de los alimentos a través de toda la cadena alimentaria. Se recomienda realizar diariamente la limpieza y desinfección de los siguientes elementos:

- Áreas de almacenamiento, despensa, cámaras y las paredes y techos que no se ensucien diariamente ni entren en contacto con alimentos.

Powered by CamScanner

• Equipos y maquinaria de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
• El jardín infantil debe contar con los procedimientos de limpieza y desinfección que cubra las necesidades particulares del proceso de todas las áreas.

Se recomienda realizar de manera periódica la limpieza y desinfección de los siguientes elementos:
La limpieza manual en el lugar o la limpieza manual de equipos desmontados es un método común que se utiliza para limpiar tanto las superficies de contacto como las que no entran en contacto con el producto. Es el método de limpieza universal ocupado por todas las industrias y en todos los ámbitos de producción de alimentos.

• Capacitación de los operadores de limpieza.
• Planificación y documentación adecuada del proceso de limpieza.
• Establecimiento de insumos, utensilios y equipos a usar junto a sus instrucciones de uso.
• Ejecución de monitoreo y verificación periódica durante el proceso de limpieza.
• Mejora del proceso en función de los resultados.
• Este tipo de limpieza se puede hacer en húmedo o en seco.
• La limpieza en húmedo usa agua como medio de aplicación de insumos químicos y remoción de suciedad.
• La limpieza en seco, es decir, sin uso de agua, se prefiere cuando el proceso está basado en materias primas secas y el agua podría ser un factor negativo para el producto.

La eficacia de la limpieza manual se logra mediante:
• Baño de circulación o cabina de lavado por aspersión.
• Grandes cubas que proporcionan turbulencia durante el lavado.
• Operado manual o completamente automatizado.
• Los parámetros de limpieza se controlan manual o automáticamente. Se puede ocupar una unidad COP de baño de circulación totalmente automatizada con:
• Funciones automáticas de llenado y drenaje.
• controles químicos y de temperatura.

Para limpiar o limpiar fuera de lugar, el equipo de proceso se desmonta y las piezas se colocan en un baño de circulación o en un gabinete de lavado por aspersión. En general, este método es en base húmeda y se aplica a equipos en donde se colocan las piezas a limpiar y el proceso se divide en etapas dispuestas según el proceso de limpieza, desde la remoción de residuos hasta la desinfección.
Las características generales de este método comprenden: Factores que dificultan el control de las plagas. Se desarrollará a través de:

Medidas de prevención: Destinadas a eliminar los factores que van a favorecer desarrollo de las plagas, como son la creación de lugares donde pueden encontrar comida, refugio y condiciones ambientales adecuadas para su crecimiento.
Medidas de vigilancia: Comprende el conjunto de acciones encaminadas a detectar la presencia de plagas en el interior y exterior del establecimiento, detectando que plagas deben ser vigiladas, de qué medio se dispone para realizar la vigilancia, dónde y cuándo se debe realizar la vigilancia.
Medidas de control y eliminación: Comprende el conjunto de acciones encaminadas a controlar y eliminar las plagas una vez que hayan sido detectadas. Los tratamientos con productos químicos, físicos o biológicos deberán realizarse por personal.

3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS • Los residuos contenidos en las canecas negras no deben ser traspasados entre bolsas bajo ningún concepto.
• Los residuos contenidos en las canecas blancas pueden ser traspasados entre bolsas,

Powered by CamScanner

siempre y cuando la separación en la fuente sea la correcta, de lo contrario deberán sellarse individualmente.

En la búsqueda de un planeta sostenible, el manejo de los residuos es esencial. En el documento se establecen los lineamientos para el manejo y la gestión integral de residuos sólidos, ya sean estos ordinarios aprovechables, peligrosos, especiales, atmosféricos, de los vertimientos y/o hospitalarios, los cuales son generados al interior de las diferentes unidades operativas de la entidad. Dichos lineamientos establecen las diferentes directrices a nivel institucional que se deben adelantar para la gestión ambiental de los mismos.
Dentro de este programa, se establece que debe existir dentro de la unidad algunas rutas de tratamiento y transporte de residuos de forma interna. El personal que realiza el proceso de aseo y limpieza en cada una de las unidades operativas deberá extraer las bolsas de cada contenedor, sellarlas con un nudo y posteriormente llevarlas hasta el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos.

4. MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS
Acorde a lo contemplado en el plan de gestión ambiental, el cual indica la necesidad de contribuir en la recuperación y preservación de cuencas con cauces en sectores urbanos afectados por la concentración de los flujos de materiales generando contaminación por aguas residuales y que fundamenta las acciones de recuperación hídrica, sanitaria y biológica de los ecosistemas acuáticos deteriorados por décadas de contaminación.
La secretaria Distrital de Integración Social adopta e impulsa la implementación de sistemas retenedores de grasas, con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y al compromiso que asumió la Entidad desde el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), por lo cual la unidad operativa implementa el instructivo de mejora de la calidad de los vertimientos
Así mismo, se sigue un control sobre los aceites usados dentro de la unidad, que pierden su viabilidad, y deben ser entregados en la subdirección local durante las campañas realizadas por la misma, en este mes, se hico de recolección de aceite.

5. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
El programa de abastecimiento de agua incluye claramente: fuente de captación o suministro, tratamientos realizados, manejo, diseño, y capacidad del tanque de almacenamiento, distribución; mantenimiento, limpieza y desinfección de redes y tanque de almacenamiento; controles realizados para garantizar el cumplimiento de los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la normatividad vigente, así como los registros que soporten el cumplimiento de estos. Procedimientos para el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable: describe la secuencia para el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua usado comúnmente (fibra de vidrio, cemento. Asbesto, polietileno y concreto), la frecuencia, los implementos y el responsable de la actividad. Procedimientos requeridos: cepillos de cerda dura, escoba, pala, recogedor, balde, y herramientas que se necesiten según el tipo de tanque.

10. ***Deber de denuncia y la ruta de protección de derechos de las niñas y niños conforme al procedimiento institucional vigente de la SDIS***:

Se procede a la socialización del deber de denuncia y ruta teniendo en cuenta lo establecido por la SDIS y la importancia de tener claridad frente a los modos de acción. **1. El Deber de Denuncia (Fundamento Legal)** Basado en la **Ley 06 de 2004 (Artículo 67)** y oficializado en la entidad mediante la **Circular 007 de 2021**, el deber de denuncia establece lo siguiente:

- **Obligatoriedad:** Toda persona que tenga conocimiento de un presunto delito o situación ilícita que se deba investigar de oficio tiene la obligación legal de reportarlo ante las autoridades competentes.

Powered by CamScanner

- **Alcance en la SDIS:** Este deber aplica a cualquier situación que vulnere los derechos de los niños, las niñas, sus familias o los propios servidores públicos, independientemente de si los hechos ocurren dentro o fuera de las instalaciones del jardín infantil o unidad operativa.

Ruta de Atención y Protección de Derechos (7 Pasos)

Cuando se detecta o sospecha una situación de amenaza, inobservancia o vulneración de los derechos de un menor, el Jardín Infantil (como el Antón Pirulero) activa de inmediato un plan de acción estructurado en siete etapas:

1. **Comprensión de la problemática:** Identificación y reconocimiento de las distintas formas de violencia que puedan estar afectando al niño, niña o a su entorno familiar.
2. **Estudio de caso:** Análisis profundo para determinar qué tan frecuente es la situación y cuáles son los factores de riesgo asociados.
3. **Reunión interdisciplinaria:** Convocatoria de un comité interno en el jardín integrado por la responsable de la unidad, la profesional de primera infancia, la psicóloga y demás especialistas necesarios para definir el manejo del caso.
4. **Evaluación de riesgos:** Análisis periódico de las condiciones vulnerables, tanto internas como externas, que rodean al menor.
5. **Proceso de atención y orientación:** Acercamiento directo con la familia para conocer la situación a fondo y brindarles acompañamiento preventivo.
6. **Activación de rutas administrativas:** Remisión formal y oportuna del caso ante las entidades y autoridades competentes según el tipo de violencia o vulneración identificada.
7. **Acciones de educación y sensibilización:** Implementación de estrategias permanentes para fortalecer el rol protector (talleres a padres para detectar violencia en casa, actividades pedagógicas para niños sobre sus derechos y límites corporales, asesoría psicológica y articulación con redes de apoyo externas).

Foco Especial: Presunta Violencia Institucional

Un componente crítico dentro de esta ruta es vigilar que el propio personal de la institución no vulnere a los menores. Conforme al documento **image_c5febc.png**, se define y alerta sobre esto:

- **Definición:** Ocurre cuando cualquier miembro del equipo del jardín (directivos, docentes, psicólogos, nutricionistas, guardas de seguridad, personal de aseo o cocina) incumple su rol de cuidador sensible, poniendo en riesgo la integridad de los niños a través de maltratos directos o indirectos.
- **Malas prácticas explícitas a reportar:**
 - Negar suministros o elementos necesarios para la higiene personal de los niños.
 - Utilizar gritos o tonos de voz desmedidos como método de castigo o sanción.
 - Mezclar o combinar los alimentos de forma arbitraria solo para facilitar o agilizar el trabajo del adulto.
 - Ignorar las señales de auxilio o expresiones de los menores, usar apodos o no llamarlos por su nombre propio.
 - Acostarse o quedarse dormido junto a los niños durante sus momentos de siesta.
 - Falta de equidad en la distribución de los profesionales encargados del cuidado de los grupos.

11.Cierre: para dar cierre a la jornada se reconoce que periódicamente desde cada condición el equipo de trabajo encargado realizará una socialización y capacitación que permitirá el fortalecimiento enfocado en cada temática tratada y así mismo, que durante las socializaciones referidas al anexo técnico se fortalecerán los aspectos necesarios garantizando de esta manera la claridad de lo que se pretende en cada ítem y de dicha forma implementarlo regularmente dentro de las actividades cotidianas del jardín infantil. Por último, se establecen los compromisos correspondientes al cumplimiento de lo previamente socializado y el cuidado integral de los

Powered by CamScanner

	protocolos.			
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
	Zaida Cuervo	*Responsable del servicio*	*J.I.C Antón Pirulero*	
	Anggie Cárdenas	*Auxiliar Administrativa*	*J.I.C Antón Pirulero*	Anggie C.
	Yenny Paola Cely	*Profesional en Atención a la Primera Infancia*	*J.I.C Antón Pirulero*	
	Nataly Henao	*Manipuladora de Alimentos*	*J.I.C Antón Pirulero*	Nataly Henao.
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite	
	Dar cumplimiento con los protocolos establecidos y socializados.	*Todo el Equipo Humano*	*Diariamente*	
	Garantizar el desarrollo de los protocolos internos ante activación de ruta en caso de ser necesario.	*Todo el Equipo Humano*	*Diariamente*	
	Reconocimiento de rutas y puntos de evacuación	*Todo el Equipo Humano*	*Diariamente*	
	Actualización de los protocolos y participación en las jornadas de formación.	*Todo el Equipo Humano*	*En las fechas de formación establecidas.*	
	Apropiación de los principios del Jardín infantil así como del Proyecto pedagógico que rige el quehacer.	*Todo el Equipo Humano*	*Diariamente*	
Próxima reunión	*Al ingreso de nuevo personal*			
Elaboró	*Yenny Paola Cely Correa*			

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018983 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: 2. Lugar o Localidad o Sede : 3. Fecha y hora:

4. Nombre responsable: 5. Dependencia responsable:

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	ZAIDA CUERVO AGUILAR	C.C	52.220.104	J.I.C ANTON PIRULERO	RESPONSABLE DEL SERVICIO	CONTRATISTA	[illegible]	3168783342	
2	BRENDA VIVIANA JARAMILLO GUZMÁN	C.C	1.033.794.433	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	[illegible]	3134628454	
3	LUISA FERNANDA ORTIZ TINTINAGO	C.C	1.016.079.348	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	[illegible]	3223004436	
4	YENIFER VIVIANA FORERO BARRIGA	C.C	1.030.626.807	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	[illegible]	3102852193	
5	SHARON DAYNETH CAICEDO QUINTERO	C.C	1.007.380.842	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	[illegible]	3223439260	
6	DIANA PAOLA GOMEZ VARGAS	C.C	52.913.785	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	[illegible]	3219072082	
7	MIRTA YANNETH RODRIGUEZ	C.C	39.672.410	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	[illegible]	3138260289	
8	YENNY PAOLA CELY CORREA	C.C	1.014.264.820	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	[illegible]	3144639238	
9	JULIETH MELISSA RAMIREZ SILVA	C.C	1.016.059.505	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	[illegible]	3186148501	
10	GLORIA DEL PILAR URIZA	C.C	39.568.638	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	[illegible]	3144644183	
11	LUZ MARINA SANCHEZ LOZANO	C.C	52.913.996	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	[illegible]	3115414304	
12	YULI ANGELICA AMADO LOPEZ	C.C	52.919.009	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	[illegible]	3194169569	
13	YOHANA ALEXANDRA BONILLA CASTRO	C.C	65.796.613	J.I.C ANTON PIRULERO	MANUPULADORA DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	[illegible]	3134881394	
14	MARIA ANGELICA ACOSTA PARRA	C.C	52.917.552	J.I.C ANTON PIRULERO	MANUPULADORA DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	[illegible]	3123075114	
15	NATHALY HENAO BRAVO	C.C	1.014.232.395	J.I.C ANTON PIRULERO	MANUPULADORA DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	[illegible]	3192156788	Nataly Henao
16	LUZ ANGELICA BARBOSA PIÑEROS	C.C	52.532.827	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXIIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	[illegible]	3213628508	
17	KATHERINE JHOJANA SUAREZ MENDIVELSO	C.C	1.000.254.168	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXIIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	[illegible]	3114618949	
18	ANA MERCEDES APONTE PEREZ	C.C	52.799.140	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXIIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	[illegible]	3214557261	
19	ANGGIE VIVIANA CARDENAS ESTEPA	C.C	1.014.265.420	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	CONTRATISTA	[illegible]	3208604585	Anggie E.
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner